



. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
 ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
 DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904 -----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: GARG770711AV7 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20 -----
 ORDEN: GABISN1002/20 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 13:30 horas del día 28 de Abril de 2020, la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AGF/ALFS-0054/2020, con número de filiación SASM750930CJ5, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AGF/ALS-0054/2020, de fecha 8 de Enero de 2018, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamentos en los artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como los artículos 1,2,4,6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI, y XXXVIII segundo y tercer párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la administración Fiscal General, publicado en el periódico oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 y 69 de fecha 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, respectivamente-----

Que a la fecha y hora señalado en el párrafo anterior que precede me constituí en el domicilio ubicado en: Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ, con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-049/2020 de fecha 24 de Abril de 2020, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le impone la multa que se indica, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyente, además de coincidir con el domicilio señalado por el contribuyente anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Calle Bugambilias No. 1148, Colonia Santos Saucedo, Ramos Arizpe, Coahuila, esquina con la calle laguna de mayan, corresponde a una casa habitación de un piso de color gris con naranja, con puertas y ventanas metálicas"., sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que siendo las 13:30 horas del día 28 de Abril de 2020 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza., procedió a tocar la puerta metálica, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino de aproximadamente 40 años, tez morena, estatura aproximada de 1.70, de complexión delgada, de



. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
 ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
 DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904 -----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ---- R.F.C.: GARG770711AV7 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20 -----
 ORDEN: GABISN1002/20 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

cabello oscuro quien dijo llamarse Juan Carlos Gaona Rodríguez, quien se identifica con credencial de para votar con fotografía con número de folio 0663051442023, con clave de elector GNRDJD79033105H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su domicilio particular, informando que el contribuyente es su hermano, mas sin embargo ya no radica en este domicilio, por lo que manifiesta que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento del contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ, destinatario de la orden, preguntando si este se encontraba presente, la persona antes señalada manifestó que el contribuyente no se encuentra en virtud de que hace algunos meses ya no radica en ese domicilio, contestando la persona que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento y que es la única persona en el domicilio, manifiesta que no puede atender la diligencia, por lo tanto no se puede atender la diligencia y ante la ausencia y con fundamento en el artículo 47 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se hace efectivo el apercibimiento de iniciar la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio fiscal del contribuyente, en el que se levanta la presente acta.-----

NARRACION DE HECHOS. -----

Siendo las 13:30 horas del día 28 de Abril de 2020, la C. Mireya Sanjuana Saucedo Samaniego, con el objeto de constituirme en: Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio en el cual debiera notificarse el Oficio Núm. AFG-AGF/MALS-049/2020 de fecha 24 de Abril de 2020, me constituí al citado domicilio ubicado en la calle "Calle Bugambilias No. 1148, Colonia Santos Saucedo, Ramos Arizpe, Coahuila, esquina con la calle laguna de mayan, corresponde a una casa habitación de un piso de color gris con naranja, con puertas y ventanas metálicas", del cual al tocar salió del interior una persona del sexo masculino de aproximadamente 40 años, tez morena, estatura aproximada de 1.70, de complexión delgada, de cabello oscuro, quien dijo llamarse Juan Carlos Gaona Rodríguez, quien se identifica con credencial de para votar con fotografía con número de folio 0663051442023, con clave de elector GNRDJD79033105H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su domicilio particular, informando que el contribuyente es su hermano, mas sin embargo ya no radica en este domicilio, por lo que manifiesta que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento del contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ; Ante quien la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, se identificó con su constancia de identificación número AGF/ALFS-0054/2020 de fecha 8 de Enero de 2020 con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, con número de filiación SASM-750930CJ5, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador y en virtud de la imposibilidad de continuar con el desahogo de la diligencia en el domicilio Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-----



Coahuila
de Zaragoza

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904 -----
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ---- R.F.C.: GARG770711AV7 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20-----
ORDEN: GABISN1002/20----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 14:00 horas del día 28 de Abril de 2020 levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE. -----
FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale". -----

El C. Mireya Sanjuana Saucedo Samaniego, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza



Nombre y Firma



. NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
 ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
 DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904-----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: GARG770711AV7 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20-----
 ORDEN: GABISN1002/20----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 29 de Abril de 2020, la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AGF/ALFS-0054/2020, con número de filiación SASM750930CJ5, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AGF/ALS-0054/2020, de fecha 8 de Enero de 2018, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamentos en los artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como los artículos 1,2,4,6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI, y XXXVIII segundo y tercer párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la administración Fiscal General, publicado en el periódico oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 y 69 de fecha 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, respectivamente-----

Que a la fecha y hora señalado en el párrafo anterior que precede me constituí en el domicilio ubicado en: Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ, con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-049/2020 de fecha 24 de Abril de 2020, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le impone la multa que se indica, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyente, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Calle Bugambilias No. 1148, Colonia Santos Saucedo, Ramos Arizpe, Coahuila, esquina con la calle laguna de mayan, corresponde a una casa habitación de un piso de color gris con naranja, con puertas y ventanas metálicas", sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que siendo las 10:30 horas del día 29 de Abril de 2020 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza., procedió a tocar la puerta metálica, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino de aproximadamente 40 años, tez morena, estatura aproximada de 1.70, de complexión delgada, de

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
 ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
 DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904-----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ---- R.F.C.:GARG770711AV7 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20-----
 ORDEN: GABISN1002/20----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

cabello oscuro quien dijo llamarse Juan Carlos Gaona Rodríguez, quien se identifica con credencial de para votar con fotografía con número de folio 0663051442023, con clave de elector GNRDJD79033105H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su domicilio particular, informando que el contribuyente es su hermano, mas sin embargo ya no radica en este domicilio, por lo que manifiesta que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento del contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ, destinatario de la orden, preguntando si este se encontraba presente, la persona antes señalada manifestó que el contribuyente no se encuentra en virtud de que hace algunos meses ya no radica en ese domicilio, contestando la persona que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento y que es la única persona en el domicilio, manifiesta que no puede atender la diligencia, por lo tanto no se puede atender la diligencia y ante la ausencia y con fundamento en el artículo 47 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se hace efectivo el apercibimiento de iniciar la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio fiscal del contribuyente, en el que se levanta la presente acta.-----

-----**NARRACION DE HECHOS.**-----

Siendo las 10:30 horas del día 29 de Abril de 2020, la C. Mireya Sanjuana Saucedo Samaniego, con el objeto de constituirme en: Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio en el cual debiera notificarse el Oficio Núm. AFG-AGF/MALS-049/2020 de fecha 24 de Abril de 2020, me constituí al citado domicilio ubicado en la calle "Calle Bugambilias No. 1148, Colonia Santos Saucedo, Ramos Arizpe, Coahuila, esquina con la calle laguna de mayan, corresponde a una casa habitación de un piso de color gris con naranja, con puertas y ventanas metálicas", del cual al tocar salió del interior una persona del sexo masculino de aproximadamente 40 años, tez morena, estatura aproximada de 1.70, de complexión delgada, de cabello oscuro, quien dijo llamarse Juan Carlos Gaona Rodríguez, quien se identifica con credencial de para votar con fotografía con número de folio 0663051442023, con clave de elector GNRDJD79033105H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su domicilio particular, informando que el contribuyente es su hermano, mas sin embargo ya no radica en este domicilio, por lo que manifiesta que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento del contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ; Ante quien la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, se identificó con su constancia de identificación número AGF/ALFS-0054/2020 de fecha 8 de Enero de 2020 con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, con número de filiación SASM-750930CJ5, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador y en virtud de la imposibilidad de continuar con el desahogo de la diligencia en el domicilio Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
 ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
 DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904-----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.:GARG770711AV7 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20-----
 ORDEN: GABISN1002/20----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 11:00 horas del día 29 de Abril de 2020 levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE. -----

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale". -----

El C. Mireya Sanjuana Saucedo Samaniego, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza



Nombre y Firma

.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904 -----
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: GARG770711AV7 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20 -----
ORDEN: GABISN1002/20 ----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 30 de Abril de 2020, la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien se identifica con oficio número AGF/ALFS-0054/2020, con número de filiación SASM750930CJ5, en la cual aparece su fotografía, cubierta una parte con el sello de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como su nombre y firma autógrafa; contenida en el oficio número AGF/ALS-0054/2020, de fecha 8 de Enero de 2018, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamentos en los artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como los artículos 1,2,4,6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI, y XXXVIII segundo y tercer párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la administración Fiscal General, publicado en el periódico oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 y 69 de fecha 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, respectivamente-----

Que a la fecha y hora señalado en el párrafo anterior que precede me constituí en el domicilio ubicado en: Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ, con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-049/2020 de fecha 24 de Abril de 2020, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le impone la multa que se indica, cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el ultimo domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal del Contribuyente, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: "Calle Bugambilias No. 1148, Colonia Santos Saucedo, Ramos Arizpe, Coahuila, esquina con la calle laguna de mayan, corresponde a una casa habitación de un piso de color gris con naranja, con puertas y ventanas metálicas", sin embargo la diligencia de notificación de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que siendo las 11:30 horas del día 30 de Abril de 2020 y una vez constituido en el domicilio fiscal del contribuyente y cerciorándose que es el correcto conforme lo señalado y a efecto de hacer entrega del oficio antes referido la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, notificador, adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza., procedió a tocar la puerta metálica, saliendo del interior del domicilio una persona del sexo masculino de aproximadamente 40 años, tez morena, estatura aproximada de 1.70, de complexión delgada, de



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
 ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
 DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904 -----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ---- R.F.C.:GARG770711AV7 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20-----
 ORDEN: GABISN1002/20----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

cabello oscuro quien dijo llamarse Juan Carlos Gaona Rodríguez, quien se identifica con credencial de para votar con fotografía con número de folio 0663051442023, con clave de elector GNRDYN79033105H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su domicilio particular, informando que el contribuyente es su hermano, mas sin embargo ya no radica en este domicilio, por lo que manifiesta que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento del contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ, destinatario de la orden, preguntando si este se encontraba presente, la persona antes señalada manifestó que el contribuyente no se encuentra en virtud de que hace algunos meses ya no radica en ese domicilio, contestando la persona que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento y que es la única persona en el domicilio, manifiesta que no puede atender la diligencia, por lo tanto no se puede atender la diligencia y ante la ausencia y con fundamento en el artículo 47 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se hace efectivo el apercibimiento de iniciar la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio fiscal del contribuyente, en el que se levanta la presente acta.-----

-----NARRACION DE HECHOS.-----

Siendo las 11:30 horas del día 30 de Abril de 2020, la C. Mireya Sanjuana Saucedo Samaniego, con el objeto de constituirme en: Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio en el cual debiera notificarse el Oficio Núm. AFG-AGF/MALS-049/2020 de fecha 24 de Abril de 2020, me constituí al citado domicilio ubicado en la calle "Calle Bugambilias No. 1148, Colonia Santos Saucedo, Ramos Arizpe, Coahuila, esquina con la calle laguna de mayan, corresponde a una casa habitación de un piso de color gris con naranja, con puertas y ventanas metálicas", del cual al tocar salió del interior una persona del sexo masculino de aproximadamente 40 años, tez morena, estatura aproximada de 1.70, de complexión delgada, de cabello oscuro, quien dijo llamarse Juan Carlos Gaona Rodríguez, quien se identifica con credencial de para votar con fotografía con número de folio 0663051442023, con clave de elector GNRDYN79033105H500, expedida por el Instituto Nacional Electoral, además informa que el motivo de su presencia en ese lugar es porque es su domicilio particular, informando que el contribuyente es su hermano, mas sin embargo ya no radica en este domicilio, por lo que manifiesta que no está autorizado para recibir ningún tipo de documento del contribuyente C. GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ; Ante quien la C. MIREYA SANJUANA SAUCEDO SAMANIEGO, se identificó con su constancia de identificación número AGF/ALFS-0054/2020 de fecha 8 de Enero de 2020 con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, con número de filiación SASM-750930CJ5, expedida y firmada por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador y en virtud de la imposibilidad de continuar con el desahogo de la diligencia en el domicilio Calle Bogambilias No. 1448, Colonia Santos Saucedo, C.P. 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, una vez levantada la presente acta de Hechos donde se consignan los hechos ocurridos y observados.-----

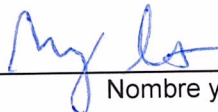


.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: GILBERTO GUADALUPE GAONA RODRIGUEZ -----
 ACTIVIDAD: Montaje de estructuras de acero prefabricadas -----
 DOMICILIO: BUGAMBILIAS No. 1448, COLONIA SANTOS SAUCEDO, C.P. 25904-----
 MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: GARG770711AV7 -----
 OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-049/2020 ----- EXP.: GABISN1002/20-----
 ORDEN: GABISN1002/20----- CLASE: ACTA DE NOTIFICACIÓN -----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por terminada, siendo las 12:00 horas del día 30 de Abril de 2020 levantándose la presente en original y una copia, después de firmar.-----

CONSTE. -----
 FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "no vale". -----

El C. Mireya Sanjuana Saucedo Samaniego, notificador adscrito a la Administración Local de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza Por la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza



 Nombre y Firma